Para despachos de oficio dos mrs
SELLO QVARTO, AÑO, DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y DOS.

Entraron los sres. Don Fran.co de Yepes y Don Joan Tizon Capata y Don Joan Tizon Vivero rexes =

acuerdo de bolicas =

El S.r Don Melchor de Soda rexidor = dixo que el capitan Don Fran.co de Molino que esta levantando una compañia en esta ciud.d tiene juego de bolillas en grave perjuicio de esta ciud.d de mas de ser contra zedulas que ay para ello de que da quenta a la ciud.d para que provea de remedio = y la ciudad aviendo lo oydo pidio y suplico al señor Don Carlos Ramirez de Arellano Cavallero de la orden de Santiago Corexidor de esta ciudad se sirva de mandar se quite con efecto por ser en perjuicio de sus vezinos y el señor corexidor lo ofrecio asi =

tocante al nombram.to de arquero se cite

Joan de Azcoytia escr.no mayor de ayuntam.to dio quenta en cumplimiento del acuerdo de la ciud.d como el S.r Jurado Joan de Landa no a cumplido con el señor de su nombramiento de arquero de las arcas reales por lo que toca a millones en dar los quatro mill ducados de francas no sujetas a otra obligacion como la ciud.d le nombro = y la ciud.d aviendo visto lo referido